

# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# SENADO

### COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO SOBRE LAS NUEVAS FORMAS DE EXCLUSIÓN SOCIAL COMO CONSECUENCIA DEL FUERTE INCREMENTO DEL DESEMPLEO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARÍA JESÚS SÁINZ GARCÍA

celebrada el lunes, 8 de marzo de 2010

---

ORDEN DEL DÍA:

	<u>Páginas</u>
Comparencias para informar en relación con la materia objeto de estudio de la Comisión: .....	2
— De la Secretaria Confederal de Política Social de Comisiones Obreras (CCOO), D. <sup>a</sup> Rosana Costa Navarro, a petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 715/000249). .....	2
— Del Secretario General de la Unión Sindical Obrera (USO), D. Julio Salazar Moreno, a petición del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. (Número de expediente 715/000211). .....	10

---

*Se abre la sesión a las once horas y cinco minutos.*

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías. Se abre la sesión.

COMPARECENCIAS PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON LA MATERIA OBJETO DE ESTUDIO DE LA COMISIÓN:

— DE LA SECRETARIA CONFEDERAL DE POLÍTICA SOCIAL DE COMISIONES OBRERAS (CCOO), D.<sup>a</sup> ROSANA COSTA NAVARRO, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (Número de expediente 715/000249).

La señora PRESIDENTA: Esta sesión se celebra un día muy especial, el día 8 de marzo de 2010, día de la mujer trabajadora, aunque seguro que todos pensamos que la mujer trabaja no solo un día sino todos los días y además doblemente.

Antes de comenzar con el orden del día vamos a proceder, si les parece y si están en condiciones de hacerlo, a la aprobación del acta de la sesión celebrada el día 8 de febrero de 2010. ¿Se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento.*)

Queda aprobada.

Muchísimas gracias.

Vamos a dar comienzo a la primera comparecencia del orden del día de hoy, a cargo de doña Rosana Costa Navarro, secretaria de la Confederación de Política Social de Comisiones Obreras, que viene para informar en relación con la materia objeto de esta Comisión de estudio, que, como saben, son las nuevas formas de exclusión social como consecuencia del fuerte incremento del desempleo. Cada día escuchamos y vemos con preocupación desde todos los ámbitos los problemas de exclusión social que en ese sentido se están produciendo. Hemos tenido ya —y me lo preguntaba al inicio la compareciente— muchas e importantes comparecencias, y algunas de ellas, como es lógico, nos han llenado de bastante preocupación. En todo caso, nuestro objetivo, como sabe, es tratar de elaborar unas conclusiones que puedan ayudar a salvar estas dificultades por las que atraviesan tantas personas. Estamos seguros de que su visión será importante y nos ayudará a configurar el trabajo que consideramos tan necesario en la comisión.

Por tanto, tiene la palabra doña Rosana Costa Navarro por un espacio aproximado de unos veinte minutos para su primera intervención.

La señora SECRETARIA CONFEDERAL DE POLÍTICA SOCIAL DE COMISIONES OBRERAS (CCOO) (Costa Navarro): Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, me sumo a esta mención especial al día de hoy, al día 8 de marzo. Si les parece, voy a leer mi intervención en aras de no hacerla más larga de lo que pueda ser y, por supuesto, así quedar a su disposición.

Buenos días, señorías. Comienzo mi intervención haciéndoles saber que Comisiones Obreras saluda positivamente que el Pleno del Senado decidiera en su día la Constitución de esta Comisión Especial de estudio sobre las nuevas formas de exclusión social como consecuencia del fuerte incremento del desempleo. En todo caso, les agradezco que hayan tomado en consideración nuestra comparecencia en ella, de manera que podamos participar en la reflexión, en el análisis y en la propuesta sobre exclusión, pobreza y empleo, cuestiones con las que este sindicato se siente particular y medularmente comprometido. En definitiva, les agradezco la posibilidad brindada a participar en el trabajo que esta comisión desarrolla.

Hace un año que fue aprobada su constitución y hace también aproximadamente un año que Comisiones Obreras presentó a los Gobiernos, a las instituciones y a la sociedad en general su análisis sobre las causas de la crisis financiera y económica internacional en la que nos hallábamos inmersos. Caracterizábamos la situación incidiendo también en la repercusión más aguda que esta crisis internacional presenta en el Estado español por coincidir con el agotamiento de nuestro propio sistema productivo y sus consecuencias, entre otras, las referidas al crecimiento del empleo de baja cualificación, a la baja estabilidad laboral y a los bajos salarios. Simultáneamente poníamos el foco y la prioridad en la necesidad de proporcionar protección social a las personas que ya estaban perdiendo el empleo o no podían acceder a él para garantizar coberturas mínimas pero suficientes y evitar riesgos de exclusión ante el dramático crecimiento del desempleo y de hogares afectados por la pérdida de los ingresos provenientes del mercado de trabajo, todo ello junto con las medidas, tanto de carácter coyuntural como estratégico que, entendíamos, había que adoptar para salir de esta crisis en mejor y distinta condición que la que nos había conducido a ella. Todo —decía— quedó recogido en nuestra propuesta de pacto por la economía, el empleo y la cohesión social.

Para hacer frente de forma inmediata a la coyuntura, presentamos un paquete de medidas para reactivar la economía, frenar la destrucción de empleo y para revisar el sistema financiero y favorecer el flujo del crédito a personas y familias. Con carácter de urgencia en Comisiones planteamos también la necesidad de adoptar una serie de medidas para garantizar cobertura económica a los miles de trabajadores y trabajadoras que, ajenos a las causas de esta crisis, la estaban pagando y pagarían en primera persona con la pérdida del empleo, afrontando no solo la minoración de su nivel de vida, sino la imposibilidad de hacer frente a los más elementales gastos de subsistencia y de vivienda. En concreto, y para garantizar la protección social de manera inmediata, propusimos por una parte mejorar la protección por desempleo incrementando los períodos de prestación y ampliando el período de subsidio para mayores de 45 años. Por otra, propusimos adoptar mejoras en la renta activa de inserción modificando algunos requisitos de acceso como ser mayor de 45 años, reducir el período de permanencia ininterrumpida en el desem-

pleo durante un mínimo de doce meses y ampliar los períodos de percepción. Finalmente, desde el Gobierno central se estableció una nueva prestación de 420 euros con carácter extraordinario y temporal, que ha operado a lo largo de 2009 y que recientemente ha sido ampliada en su período de vigencia. No era la respuesta ideal ni se tomó con la prontitud que las circunstancias requerían, pero ha sido y es una medida que ha venido a paliar situaciones absolutamente desprotegidas y descubiertas en el ordenamiento actual del sistema de protección por desempleo de nuestro país, así como en la mayoría de los sistemas autonómicos de servicios sociales y de rentas mínimas. Nuestra organización valora positivamente la consignación de gasto público que el Gobierno ha hecho para la protección de estas situaciones carenciales. Dicha medida fue precedida en muchos casos por un esfuerzo económico hecho desde las entidades locales, que veían cómo ante el incremento de la demanda en el primer trimestre de 2009 ya se agotaban las partidas para prestaciones económicas de carácter asistencial previstas para todo el año.

En diferentes tiempos y con distinta intensidad las comunidades autónomas también han incrementado los créditos presupuestarios destinados a las rentas mínimas de inserción o salarios sociales, prestaciones que son de su competencia y que presentan distinta consideración y alcance real de protección según a qué comunidad autónoma o nacionalidad nos refiramos. Lo cierto es que se vivieron semanas y meses de incertidumbre y de necesidad por parte de las primeras personas y familias que eran víctimas de la dramática destrucción de empleo. Una parte significativa eran jóvenes, mujeres e inmigrantes, en definitiva, aquellos grupos sociales que presentan mayor precariedad en el mercado de trabajo expresada en una mayor concentración de contratos temporales, en salarios más bajos y en la falta de tiempo necesaria de cotización que les permita acumular suficientes derechos de protección por desempleo.

También hay que poner de relieve cómo en esta ocasión la tasa de paro del sustentador principal del hogar ha crecido más y más rápidamente que en otras etapas de desempleo, al igual que el mayor incremento de hogares donde todos sus activos están en paro, circunstancias difíciles también para los profesionales de los servicios sociales municipales y de empleo que en estos primeros meses atendían una creciente e imparable demanda de prestaciones de carácter económico en medio de una ausencia de medidas ajustadas al perfil de las situaciones y una insuficiencia de medios para dar cobertura desde algunas prestaciones existentes, pero con un marcado carácter asistencial y residual. En este contexto el Gobierno central formuló la nueva medida de los 420 euros para dar una respuesta paliativa, acotada en el tiempo y vinculada a la crisis que viniera a cubrir este vacío de cobertura existente entre unas y otras medidas protectoras, entre unos y otros sistemas de protección social.

Pero a fecha de hoy, y en el seno de esta comisión especial del Senado, queremos traer desde Comisiones unas reflexiones y consideraciones que puedan formar parte del

trabajo, del análisis y de la propuesta que esta comisión deba trasladar al Pleno del Senado en relación con la protección social de las situaciones de pobreza y exclusión derivadas, en primera instancia, del desempleo. Entendemos que el trabajo que acomete esta comisión se sitúa con una proyección que va más allá de la primera respuesta transitoria y de coyuntura que ha supuesto esta nueva medida y que se hace bajo la reflexión de las debilidades que ha manifestado el actual sistema de protección social, caracterizado por la ausencia de una garantía de rentas y la desarticulación e insuficiencia de la red de prestaciones existentes en su conjunto. Dentro de estas consideraciones, la primera sería que no estamos hablando de nuevas situaciones de pobreza si nos referimos a su caracterización y origen. Me explicaré. La crisis financiera y la consiguiente caída de la economía han provocado una fortísima destrucción de empleo, que en nuestro país se sitúa en el doble de la media europea. Este diferencial se explica como fruto de un patrón de crecimiento agotado que configura a su vez un mercado de trabajo estructuralmente muy precarizado, con especial incidencia en algunos ámbitos y sectores de la producción y en los servicios —también en los servicios públicos— y que afecta de manera especial a determinados grupos poblacionales. Pero las situaciones de pobreza o exclusión social derivadas de unas condiciones precarias de empleo y salario o de la expulsión o inaccesibilidad al mercado de trabajo ya era una realidad que afectaba a un número importante de personas y familias en este país que ya disponían de escasa protección social o carecían de ella. Hay que decir también que las mujeres presentan una tasa de riesgo de pobreza 2,7 puntos superior a la de los varones.

La crisis ha venido a multiplicar exponencialmente el número de personas y hogares afectados por la falta de empleo, por el empleo precario y por las carencias económicas que ello conlleva. La crisis ha puesto en evidencia y agudiza una realidad preexistente que no es otra que en este país carecemos de una red de protección social bien tejida que ofrezca seguridad económica ante la pérdida o ausencia de ingresos provenientes del mercado de trabajo. La insuficiencia y falta de adecuación de algunas medidas, las lagunas entre prestaciones contributivas y no contributivas, entre prestaciones sociales y prestaciones por desempleo, el desarrollo inconcluso o deficiente de competencias en materia de protección de una u otra administración —laboral o social— y de uno u otro ámbito territorial —estatal o autonómico—, así como las desigualdades y desequilibrios interterritoriales entre el grado de cobertura, niveles y perfiles de protección lo certifican.

Expongo a continuación algunos datos basados en estadísticas oficiales que ilustran lo anterior.

La pobreza, en el conjunto del Estado español, tiene un carácter crónico y estructural en la medida en que durante los últimos veinticinco años la tasa de pobreza relativa ha oscilado entre el 18,4% y el 19,7% de la población. A su vez, estamos en torno a 4 puntos por encima de la tasa de pobreza media del conjunto de Europa. En 2007 ni la

desaceleración ni la recesión económica se habían instalado aún en nuestro país. Pero voy a darles unos datos que aparecen en un informe que les aconsejo se lean, *el Sistema de garantías de ingresos mínimos en España y la respuesta urgente que requiere la crisis*, hecho por De la Parra y Ayala en 2009. Como decía, este informe recoge algunos datos de interés. Decía: en 2007, el 5,7% de los hogares españoles —es decir, entre 800 000 y 900 000—, se encontraban en situación de pobreza severa o moderada; en torno al 4% de estos, era severa. Tres de cada cuatro casos de pobreza severa pertenecían a la etnia mayoritaria y vivía en barrios con buenas condiciones, lo que argumenta que ni siquiera en épocas de bonanza económica la pobreza debe asociarse automáticamente a la marginalidad.

La mitad de los hogares estaba en situación de pobreza extrema no por falta de ingresos, sino porque los ingresos que percibían tanto del trabajo como los provenientes de los subsidios de desempleo, de las pensiones o de las rentas mínimas de inserción no eran suficientes para cubrir las necesidades básicas de la familia. Por otra parte, en 2008, había 213 000 hogares en los que ningún miembro percibía ni ingresos ni prestaciones de ningún tipo, sin embargo, tanto solo 114 157 hogares percibían rentas mínimas de inserción.

Constatado que la pobreza no es una nueva realidad sino una realidad dramáticamente aumentada, cabe incidir en que pobreza y exclusión no son situaciones que las personas eligen para vivir, que pobreza y exclusión son situaciones a las que se llega o en las que se nace y que son fruto de procesos dinámicos, siempre asociados a la estructura económica y a los cambios sociales de un país. Por tanto, si las causas de la pobreza y la exclusión son estructurales, a su vez son evitables socialmente.

En Comisiones Obreras venimos insistiendo y proponiendo actuaciones para incidir en esas causas, mejorando nuestro sistema productivo y cambiando el patrón de crecimiento y obviamente, dinamizando la economía y generando empleo, pero con la misma fuerza y firmeza planteamos la insoslayable necesidad de garantizar la protección de las personas que padecen los efectos de estos modelos económicos que generan mercados de trabajo precarios, excluyentes y socialmente injustos.

Entendemos que, sin más tardanza, el conjunto de las administraciones concernidas desde la corresponsabilidad que las vincula deben acometer la vertebración de una red de prestaciones que ofrezca verdadera seguridad económica cuando se produce la expulsión del mercado de trabajo o la imposibilidad de acceder al mismo. Garantizar la protección íntegra pasa por articular y poner en coherencia el conjunto de las prestaciones por desempleo y de las prestaciones de carácter social, tanto en su definición como en su diseño y suficiencia, situándolas en un entorno de derechos.

La siguiente consideración sería mejorar el empleo, los salarios y las prestaciones sociales para salir de la crisis y erradicar la pobreza. Es sabido que en el periodo que abarca desde 1994 hasta 2007 se produce una gran expansión

de empleo, llegando al máximo volumen de empleo de la historia y a la menor tasa de desempleo habida en los últimos treinta años.

Pero no se puede obviar que simultáneamente se ha ido configurando una amplia zona de precariedad laboral, de manera que la suma de las personas que estaban en situación de desempleo, junto con las que tenían unas condiciones laborales y salariales más precarias —temporalidad, rotación, contrato parcial no vinculado, etcétera—, alcanzaba al 40% de la población.

Crear empleo superando esta gran componente de precariedad, promover el crecimiento económico sostenido y sostenible, así como el cambio de modelo productivo son prioridades para Comisiones Obreras.

Entendemos la razón económica y la razón social en términos de interdependencia, no de subordinación de la segunda a la primera. Asimismo, considerando el trabajo como derecho, y, por tanto, en su dimensión económica y social para la vida de las personas, este es el principal bien a promover. La protección social cuando este falta es el principal derecho a garantizar.

Nuestro sindicato no cesa en el empeño de defender la necesidad de mejorar las rentas salariales por razones derivadas de una más justa redistribución de la riqueza y porque es una respuesta anticíclica que favorece el consumo y contribuye al mantenimiento de la economía. Además, solo generalizando unas buenas condiciones salariales y laborales para el conjunto de la población, la protección social puede cumplir su función eficaz y eficientemente sin distorsionarla e incluso sin impedirla. Los salarios pueden y deben mejorar, corrigiendo el desequilibrio existente en la distribución de las rentas que se ha mantenido en estos años de crecimiento económico.

Estudios recientes muestran cómo los salarios han decrecido en relación con los beneficios empresariales, al tiempo que han aumentado las desigualdades intrasalariales, multiplicándose el número de trabajadores con salarios muy bajos, los denominados trabajadores pobres, que en el conjunto de Europa se estima alcanza el 8%.

Hemos sido críticos con el escaso incremento que ha tenido el salario mínimo interprofesional este año. Situarlo en el 60% de los salarios medios negociados es un objetivo marcado por la Carta Social Europea.

El salario mínimo español es uno de los más bajos de la Unión Europea, una situación que no se justifica por diferencias en los niveles de productividad por hora, sino por una remuneración más baja de la hora trabajada. Este desacuerdo se fundamenta más, si cabe, si tenemos en cuenta que el INE estableció para 2008 el umbral de pobreza en 646 euros al mes, mientras que el salario mínimo interprofesional se queda en 633,30 euros al mes. Asimismo, la pensión contributiva mínima es de 578 euros/mes.

Ciertamente, en cómputo anual, tanto el salario mínimo como la pensión contributiva mínima referida superan escasamente en 1113 euros y 476 euros respectivamente este umbral establecido en 7753 euros anuales. Aún así, en el mejor de los casos, podemos decir que tanto los trabajadores y trabajadoras que perciben el salario mínimo

interprofesional como las personas que perciben la pensión contributiva mínima en nuestro país perciben unos ingresos que los sitúan justo en el umbral de pobreza relativa.

A partir de ahí, señorías, y consecuentemente, todas las personas que en nuestro país perciben subsidio por desempleo —426 euros/mes—, o renta activa de inserción —también, 426 euros—, o pensión no contributiva —339 euros—, o renta mínima de inserción —que varía según comunidades autónomas o nacionalidades, pero cuya media está en 370 euros al mes—, les sitúa por debajo del umbral de pobreza relativa, en la pobreza severa o extrema si constituyen los únicos ingresos en una unidad familiar de varios miembros. Solo desde unos niveles salariales dignos podemos disponer de una protección social decente mediante prestaciones no contributivas.

Estos datos explican con claridad lo referido anteriormente, cuando se decía que la mitad de los hogares en situación de pobreza severa en España no obedecía a la falta de ingresos, sino a la insuficiencia de los mismos.

Hemos dicho con anterioridad que a su vez, en 2008, alrededor de 100 000 hogares no tenían ningún ingreso, ni siquiera la renta mínima de inserción, también llamada la última malla de protección social. Todo indica que no cumple bien esta función. Desconocemos cuáles son las cifras actuales.

En efecto, en el conjunto del Estado español, los distintos sistemas autonómicos de rentas mínimas presentan notables diferencias en cuanto a los requisitos de acceso, el periodo de tiempo protegido, la cantidad económica de la prestación —que oscila, según territorios, entre los 300 y los 610 euros—, las situaciones objeto de protección, el porcentaje de población protegida, etcétera. Existe, por tanto, un gran desequilibrio y desigualdad interterritorial en cuanto a la protección derivada de esta prestación según la comunidad autónoma o nacionalidad donde se resida, como decía.

La evolución de los últimos datos oficiales disponibles refleja que si bien ha habido mejoras generales, solo en el País Vasco, Navarra y Asturias esta prestación parece responder al reconocimiento efectivo de un derecho subjetivo.

En Comisiones Obreras venimos desde hace años pronunciándonos a favor de la armonización de las rentas mínimas de inserción o salario social mediante una ley de contenidos mínimos de carácter estatal y el reconocimiento del derecho subjetivo a esta renta. Existen otras vías. En todo caso, esta armonización debe contar necesariamente, con la aprobación del conjunto de las comunidades autónomas y un compromiso de financiación a través de los Presupuestos Generales del Estado.

Cabe plantear también la mejora de las prestaciones por desempleo y la redefinición de la renta activa de inserción si retomamos la propuesta anterior de vertebrar a su vez el conjunto de las medidas de protección.

Según el último informe del CES de España de septiembre de 2009, las políticas de gasto dirigidas a evitar la exclusión se sitúan entre las más bajas de la Unión Europea de los Veinticinco, un 1,3% frente a un 1,2%. Por otra parte, el informe sobre crecimiento, trabajo y progreso social de

la Unión Europea, presentado también en septiembre por la Comisión Europea, concluye que España es uno de los países más ineficaces a la hora de luchar contra la pobreza dado que la eficacia de las prestaciones se queda en un 19% frente al 36% que se alcanza como media en la Unión Europea de los Veinticinco. Quiero insistir en este sentido en que no se puede actuar de manera efectiva mientras siga habiendo personas y familias, que, presentando situación de pobreza, perciban unas prestaciones cuya cantidad las mantiene en ese umbral de pobreza relativa e incluso severa.

Por otra parte, superar la pobreza y la exclusión pasa por normalizar las condiciones de vida, no a las personas. En ese sentido, la inserción social y laboral debe concebirse como el derecho de las personas a incorporarse al mercado de trabajo y en algunos casos incluso a reestablecer su estatus de ciudadanía. Por tanto, las medidas laborales o sociales de carácter formativo o promocional que se vinculan a estas rentas deben diseñarse como instrumentos para favorecer el desarrollo de las capacidades personales y el mayor grado de autonomía personal; sin embargo, en demasiadas ocasiones más bien parecen tener el carácter de ser una contraprestación en sí misma, concebida como aquello que debe realizarse para ser merecedor de la prestación más que para alcanzar el éxito en los objetivos de inserción.

Es necesario que estas medidas sean suficientes para todos, adecuadas a itinerarios personalizados de inserción y ajustadas a la realidad económica y productiva del entorno. Además, han de estar coordinadas y planificadas territorialmente entre las administraciones concernidas y deben contar con la participación de los agentes sociales.

Los servicios sociales públicos y los sistemas públicos de empleo deben estar bien dotados de medios técnicos y profesionales y bien concebidos en sus funciones para liderar la globalidad y calidad de estas medidas y programas encaminados a la inserción laboral y social

La tercera y última consideración sería retomar compromisos, establecer objetivos y actuar. La Unión Europea se había puesto como objetivo para el 2010 —Año de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social—, lograr un impacto decisivo en la erradicación de la pobreza. La situación económica de crisis y recesión, la pérdida masiva de empleos y la incertidumbre en relación con la recuperación económica han hecho inalcanzable este objetivo.

En España, el Plan nacional de acción para la inclusión social 2008-2010 recogía entre sus objetivos garantizar unos recursos económicos mínimos en el conjunto del Estado a través de las rentas mínimas de inserción de competencia autonómica; asimismo, planteaba desarrollar la coordinación entre administraciones, objetivo que tampoco se ha alcanzado en estos términos.

Desde la Unión Europea se prepara una nueva comunicación sobre la Estrategia 2020 que retoma planteamientos y objetivos genéricos respecto a la lucha contra la pobreza y a favor de la inclusión y la cohesión social. Habrá que esperar a ver en qué compromisos y objetivos concretos se materializan estas preocupaciones que son compartidas.

Por otra parte, y con cierta preocupación, les transmito que hasta la fecha nada se ha visto escrito con relación a los objetivos y acciones concretas que se plantean desde el Estado español para erradicar la pobreza y promover la inclusión; lógicamente, deberán desarrollarse de manera general en lo que se exponga también en la Estrategia española 2020.

Si alguna lección puede darnos esta crisis es, como ha quedado demostrado, que el crecimiento económico como un fin en sí mismo, y sin que medien políticas sociales, públicas y redistributivas, no solo no elimina la pobreza sino que aumenta la desigualdad. Un país que no fortalece el conjunto de sus políticas sociales y de empleo tiene lastrado su crecimiento económico. Está demostrado que los países de la OCDE, que tienen los sistemas sociales más universales y consolidados, son al mismo tiempo los países que responden a un modelo económico más competitivo y a mercados laborales más fluidos.

Señorías, concluyo aquí mi intervención. Agradezco sinceramente la atención que me han prestado y quedo a su disposición para cuantas cuestiones, consideraciones u observaciones quieran plantearme.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias a usted, doña Rosana Costa, por sus reflexiones y consideraciones, que nos ayudarán a abordar el tema que nos ocupa: la exclusión social.

A continuación, pasamos al turno de portavoces.

En primer lugar, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto, doña María del Mar Caballero Martínez.

La señora CABALLERO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días.

En primer lugar, quiero agradecer a doña Rosana Costa su presencia en esta comisión, así como la exposición tan detallada que nos ha hecho sobre la situación actual que estamos viviendo de crisis económica y las consecuencias que tiene en la exclusión social por el fuerte incremento del desempleo.

Voy a ser muy breve porque creo que su exposición ha sido muy completa. Todos los que acuden aquí nos repiten continuamente los mismos diagnósticos y análisis sobre la situación social, así que todos somos muy conscientes de ello. Como dependiendo de quién sea el compareciente tenemos la opción de ahondar en unas cuestiones o en otras, hoy quiero aprovechar la presencia de una representante de un sindicato mayoritario para plantear alguna cuestión que me gustaría que me aclarase en el segundo turno.

En esta crisis que vivimos todos estamos siendo cuestionados: políticos, sindicalistas, empresarios y trabajadores, porque cuando las cosas no vienen bien dadas toca revisar las actuaciones de todos. En lo que a los sindicatos se refiere, ¿cómo sienten ustedes que pueden proteger al que sale del mercado laboral? Es decir, aquel que está dentro del mercado se encuentra muy protegido por los sindi-

catos, que son los que siguen reclamando subidas entre otras cosas, pero ¿qué pasa con los que han caído en situación de desempleo y desarraigo? ¿Llegan a sentir cierto abandono o ustedes siguen haciendo un seguimiento específico o concreto de estos sectores?

En cuanto a las ayudas —y le adelanto que soy navarra y que nuestra conciencia y respuesta social viene de largo—, se nos plantea cierta preocupación al ver que la crisis se alarga y que seguimos aumentando el gasto para hacer frente a todas las medidas que se proponen, y usted misma ha valorado que suponen un incremento del gasto, que es precisamente lo que no tenemos.

Creo que las consideraciones que ha planteado al final son muy positivas, pero me parece que en un momento económico tan duro que nos está tocando vivir va a ser difícil mantener el nivel de prestaciones y de conciencia social que requiere una sociedad como la nuestra cuando no hay dinero. Todos sabemos que 420 euros no es una cantidad que le solucione a uno el problema, más bien es un nivel que raya la pobreza cuando uno no tiene otra cosa, pero tampoco tenemos mucho más. En este sentido, ¿son ustedes conscientes de que existirá una economía sumergida considerable? ¿Cómo lo ven?

Retomo sus últimas palabras: el crecimiento económico como un fin en sí mismo, que, como ha quedado demostrado en esta crisis, no erradica la pobreza. Entre todos tendremos que estudiar un nuevo modelo porque, lógicamente, el nuevo no parece dar resultado. ¿Qué soluciones concretas plantean ahora mismo en su organización? ¿Valoran más el consenso que todos pedimos para que realmente se puedan estudiar medidas concretas que no supongan que cada uno tire para lo suyo?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, senadora Caballero.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la senadora Granada.

La señora GRANADO PANIAGUA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista quiero comenzar agradeciendo a la señora Costa su comparecencia y dándole la bienvenida a esta comisión en el Senado de España. Por supuesto también agradecemos muy sinceramente su intervención, que nos ha aportado un punto de vista diferente al que hasta ahora teníamos, que es fruto del trabajo que sus distintas organizaciones vienen desarrollando. Usted, como sindicalista que es, nos ha ofrecido un punto de vista basado en el derecho al trabajo, a un trabajo digno y con mejores condiciones salariales.

Ha coincidido con anteriores intervinientes en que siempre ha habido pobreza en nuestro país, y que ni siquiera en momentos de bonanza hemos sido capaces de reducirla, exceptuando quizá algunos momentos en los años ochenta y noventa; y evidentemente en estos momentos de crisis se ha aumentado. Asimismo ha destacado las causas que han acentuado esta crisis, con las que estoy de

acuerdo; una crisis global e internacional del sistema financiero provocada por un exceso de individualismo enfermizo, por la avaricia y afán de lucro de los mercados, que se han conducido sin reglas ni control, y han provocado esta situación. Una crisis que se ha agravado en nuestro país con el derrumbe del sector de la construcción, que ha provocado el aumento del desempleo. Y coincidimos con usted en que las medidas adoptadas por el Gobierno han contribuido a que no se produzca de forma dramática una quiebra de la cohesión social. Así, por un lado, en 2009 se aprobaron medidas de carácter temporal que se han prorrogado en el 2010, y que han permitido dotar de prestaciones básicas a aquellos ciudadanos que han sufrido con mayor violencia las consecuencias de la crisis. Hablo, por ejemplo, de la ampliación de las prestaciones por desempleo.

Coincidimos también con el análisis que hacen ustedes sobre las causas de exclusión social motivada por las deficiencias de nuestro modelo productivo, y por ello consideramos que es necesario establecer medidas como las que va a recoger la ley de economía sostenible, medidas que defiendan un nuevo modelo de crecimiento basado en la economía sostenible.

No estamos, pues, únicamente ante medidas temporales e inmediatas, sino también ante medidas a medio y largo plazo basadas en un desarrollo productivo más equilibrado y sostenible. Nuestro grupo parlamentario considera que tanto la salida de la actual crisis económica, como el nuevo modelo de desarrollo productivo deben basarse en el mantenimiento e incluso en la profundización de los derechos de los trabajadores, con una menor temporalidad en los contratos y una mejora de las condiciones salariales, entre otras cosas.

Consideramos que para mejorar la cohesión social debe existir un compromiso de todas las administraciones públicas que permita que todos los ciudadanos reciban las mismas prestaciones con independencia de las comunidades donde residan. Pero también quiero señalar que ha sido este Gobierno el que desde el primer momento ha incrementado el salario mínimo interprofesional, que ha aumentado en estos años un 37,52%, situándonos en la actualidad en 633,30 euros frente a los 480,50 euros de 2004. Y si bien es cierto que el incremento que se ha producido este año no ha sido el inicialmente previsto ni el que hubiéramos querido, confiamos en poder llegar al final de la legislatura a los 800 euros a los que nos habíamos comprometido.

Asimismo también ha sido este Gobierno el que más ha subido las pensiones mínimas y las no contributivas, que han experimentado un incremento del 32% en solo seis años. Lo ha hecho en tiempos de bonanza y lo seguirá haciendo en tiempos de crisis.

Es cierto que nos queda un largo y duro camino por recorrer y que debemos hacerlo entre todos, pero no sería justo olvidar de dónde venía este país a diferencia de los países de nuestro entorno, de los países de la Unión Europea, porque, señorías, treinta años no son nada en la historia de un país, treinta años no son nada para cambiar sus estructuras.

Para terminar, y teniendo en cuenta que hoy celebramos el Día Internacional de la Mujer —que no el de las mujeres trabajadoras, pues trabajamos todos los días del año—, quisiera señalar que las mujeres tenemos mucho que decir en esta lucha para erradicar la exclusión social y la pobreza, y es que no debemos olvidar que es la mujer la que más la sufre. Así muchas veces decimos, y lo hacemos con razón, que la pobreza tiene cara de mujer.

Mi grupo parlamentario considera que la contribución de las mujeres es fundamental para crear un nuevo orden mundial más justo y con un mayor y mejor crecimiento económico, en el que se reparta a todos y a todas por igual. Un nuevo orden económico en el que las mujeres se incorporen al mercado laboral en las mismas condiciones que los hombres y en el que acabemos de una vez con esa lacra de la discriminación laboral y salarial entre hombres y mujeres.

Finalmente quiero agradecer de nuevo a la señora Costa Navarro su intervención. Estoy segura de que sus reflexiones y aportaciones serán tenidas en cuenta en las conclusiones de esta comisión.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias a usted, senadora Granado.

Para finalizar este turno de portavoces tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Nicolás Fernández Cucurull.

El señor FERNÁNDEZ CUCURULL: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Costa, quiero sumarme a la bienvenida que le han dado el resto de los grupos parlamentarios a esta comisión. Consideramos muy interesante su aportación desde la perspectiva sindical, algo que hasta ahora no habíamos tenido y que complementa otras visiones sobre las consecuencias de esta crisis en el terreno del desempleo y la exclusión social que se nos han dado a lo largo de los últimos meses.

En concreto, y enlazando con las menciones que se han hecho al Día Internacional de la Mujer Trabajadora que hoy se celebra, me gustaría formularle una pregunta directamente relacionada con ello, pues es probable que la actual crisis esté afectando de una manera singular a la mujer. En ese sentido me gustaría saber cuál es la percepción que tienen en su sindicato de esta evolución. ¿Han detectado algún cambio que suponga una mayor incorporación de la mujer a la población activa o por el contrario se ha producido el fenómeno inverso en el sentido de disuadir a las mujeres de incorporarse al mercado laboral como consecuencia de la crisis? Porque si se analizan las estadísticas parece que hay un mayor número de desempleados varones que de mujeres e incluso se ha invertido la tendencia, pues antes de la crisis el número de desempleadas femeninas era mayor que el masculino.

Hay algo a lo que creo que no se ha referido, y es la relación entre formación y empleabilidad, y entiendo que debe haber una forma de verlo en concreto desde el punto

de vista sindical. Probablemente podríamos estar de acuerdo en que una mayor formación mejora la empleabilidad de las personas y, por tanto, evita en gran medida el desempleo, y consecuentemente la exclusión social. Y eso es singularmente aplicable a determinados colectivos, como el de los inmigrantes, el de los jóvenes, el de las mujeres o el de los mayores de 45 años. En este sentido me gustaría conocer las actuaciones que desarrolla su organización sindical en este aspecto de la formación de los trabajadores.

Por otra parte ha hecho usted una relación de las reflexiones de su sindicato sobre las causas de la crisis y sus consecuencias sobre el empleo. Yo no voy a entrar a analizar las causas de la crisis porque nos llevaría mucho más tiempo que los cinco minutos de que dispongo ahora, pero sí le he oído decir que ha afectado especialmente a los empleos de baja cualificación, en situación de precariedad y con bajos salarios. Me gustaría saber si piensa usted que eso puede tener una vinculación directa a la formación de los trabajadores.

En cuanto a la propuesta de medidas que usted resumía y que básicamente hacían referencia al sistema productivo, al financiero y a la atención a los trabajadores perjudicados como consecuencia de la crisis, me gustaría saber cuál es la atención que se ha prestado por parte de las distintas administraciones públicas, y en especial del Gobierno de la nación, a esas medidas a las que aludía.

Por último, usted ha hecho un comentario que, a lo mejor, yo no he entendido bien, pero me ha parecido que decía que las situaciones de pobreza no son nuevas y que la tasa de pobreza prácticamente se ha mantenido en los mismos porcentajes que en la situación anterior a la crisis. ¿Podría deducirse de ello que, en su opinión, la actual situación de crisis no ha aumentado los porcentajes de pobreza relativa? Esto es algo que preocupa especialmente a esta comisión porque, de hecho, su título es Comisión Especial de estudio sobre las nuevas formas de exclusión social como consecuencia del fuerte incremento del desempleo. Por tanto, me gustaría que aclarara esa expresión porque, probablemente por un defecto de entendimiento mío, me ha parecido escucharle que usted no había apreciado una diferencia sustancial entre los índices de pobreza anteriores y posteriores a la crisis. Esto, al menos desde mi modesto punto de vista, sería un poco sorprendente porque no es lo mismo una situación de paro del 8 o del 9% que una de casi el 20%. Eso se tiene que traducir en algo.

Por otra parte, se han hecho diferentes alusiones al salario mínimo. Me gustaría conocer su opinión sobre si el salario mínimo tiene alguna relación con la productividad, y si un aumento del salario mínimo por encima de la productividad podría llegar a perjudicar el acceso de determinados colectivos al empleo. Considero que, por supuesto, todo el mundo está actuando con la mejor voluntad, y que cuando se trata de aumentar el salario mínimo se hace con la mejor voluntad, pero también sabe usted que el camino al infierno está empedrado de buenas intenciones. Por tanto, me gustaría saber su opinión sobre esa conexión

entre salario y productividad a la hora de analizar esta cuestión.

Para finalizar, como usted sabe, nuestro grupo parlamentario ha reiterado a lo largo del tiempo que la mejor estrategia para luchar contra la exclusión social es la puesta en marcha de políticas económicas que favorezcan la creación de empleo. De hecho, en el Gobierno de la nación se ha llegado a decir que lo que mide la bondad o no de una política económica es que sea capaz de generar empleo. A la vista de lo que ha sucedido en España en los dos últimos años, no creo que sea exagerado decir que no se está acertando en ese camino. Por tanto, entre todos deberíamos llegar a poner en marcha esas políticas que consigan crear de empleo porque, sin duda, al menos desde nuestro punto de vista, será la mejor estrategia de lucha contra esa exclusión social producida por el desempleo.

Por mi parte nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias a usted, senador Fernández.

Volvemos a dar la palabra a la compareciente con el fin de que pueda dar respuesta a las reflexiones que le han hechos los portavoces de los distintos grupos parlamentarios, y en caso de no tener algunos de los datos que le solicitan, si le parece oportuno se los puede hacer llegar en otro momento a la comisión.

Tiene la palabra doña Rosana Costa.

La señora SECRETARIA CONFEDERAL DE POLÍTICA SOCIAL DE COMISIONES OBRERAS (CCOO) (Costa Navarro): Gracias, señora presidenta.

Haré una primera intervención y si, como decía la señora presidenta, no doy respuesta a todo lo que me han planteado, me vuelven ustedes a preguntar.

En principio, además de valorar muy positivamente la creación de la comisión dentro de este contexto, yo quería traer aquí una reflexión sobre otras cosas que siempre están más calladas, como es la protección social. Obviamente, he hecho referencia a todo el contexto, he hablado de empleo, de las causas de las crisis, etcétera, pero la intención es poner de relieve lo que esta crisis ha puesto de manifiesto en materia de protección social, y es que en este país no tenemos bien articulada la red, la malla de protección necesaria para casos y personas concretas, en distinto número, ante situaciones de falta de ingresos provenientes del mercado de trabajo. Por tanto, se puede hablar desde muchas perspectivas, pero yo lo he hecho desde la perspectiva de la protección social. No vengo con el ánimo de poner todo esto de relieve sin más, porque lo teníamos ayer, lo tenemos hoy presente y multiplicado, y lo vamos a seguir teniendo mañana cuando salgamos de la crisis. No lo hago con el ánimo de cuestionar a todos y, a río revuelto, ganancia de pescadores. Por tanto, no estoy cuestionando a los políticos, lo que pretendo es que todos hagamos una reflexión sobre las políticas y, además, poner en valor la política que es fundamental.

En ese sentido, este sindicato entiende que nuestra primera responsabilidad y derecho respecto a los parados,



como decía la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto es, primero, hacer un análisis, que es lo que estamos haciendo, segundo, incluir propuestas y, tercero, tener la posibilidad de llevar estos análisis y estas propuestas al diálogo y la concertación social. Consideramos que este sindicato, que tiene un carácter sociopolítico y de clase, tiene que influir en todas las políticas de este país, también en las sociales. Vuelvo a decir que nos sentimos en el derecho y en la obligación de decir estas cosas en los marcos de la concertación y el diálogo social para comprometernos más en el diseño de las políticas, contribuir y participar con propuestas y con todo lo que podamos aportar.

Por tanto, no se trata de poner en cuestión, ni mucho menos, a los políticos, sino de contribuir en la parte y en los marcos que nos corresponden, y no en otros, a diseñar políticas y a hacer una reflexión no solo con la vista puesta en la coyuntura, sino en todo el recorrido de la protección social y sus debilidades; unas debilidades que —por qué no vamos a reconocerlo— en este momento se han puesto más en evidencia. Por tanto, hay que actuar a medio y largo plazo con vistas al futuro, y nosotros intentamos contribuir al consenso en la parte social con estos análisis y propuestas.

Hemos venido aquí a poner de manifiesto las carencias o debilidades, pero con el ánimo de superarlas. Efectivamente, siempre se ensalza más lo negativo, pero en mi propia intervención he reconocido como positiva la medida de los 420 euros tomada por el Gobierno. Se ha dado la respuesta que este país está en condiciones de dar en estos momentos, porque si no hay mejores sistemas de protección no se puede dar la respuesta óptima. Ya he dicho que desde nuestro punto de vista fue una medida tardía, pero esto es responsabilidad de todos. Aparecieron situaciones que no estaban recogidas en ningún sistema de protección, ni en el del empleo, ni en los sistemas de protección de carácter estatal o autonómico, y fue la mejor respuesta que se pudo dar en ese contexto y ante ese vacío. Y cuando hablo de vacío me refiero a las lagunas que tiene nuestra red de protección. Había situaciones que no estaban recogidas porque no cumplían la edad, porque les faltaban meses para cumplir el plazo, o porque no se sabía si eran de empleo, de lo social, de las comunidades o del Estado. Yo creo que se dio una respuesta positiva.

He valorado que efectivamente se produjo un incremento del gasto social para darles cobertura, así como el esfuerzo que hicieron los ayuntamientos en estos primeros meses, muchos de ellos agotando las partidas de sus prestaciones económicas asistenciales, cuando no tienen ese cometido ni están para eso, pero fueron las primeras que se pusieron a disposición. También ha habido diferentes ritmos, e intensidades a la hora de dar respuesta con las rentas mínimas de inserción de las comunidades autónomas. Cada uno hizo lo que pudo, desde donde pudo y, finalmente, salió esta medida que consideramos positiva. ¿Qué es la ideal? No. ¿Qué es la mejor? No. ¿Qué es la que se pudo dar en ese momento? Probablemente. Nuestra propuesta sí que iba encaminada a modificar el subsidio y la renta activa de inserción.

Pero lo cierto es que esto es lo que ha pasado y lo que se ha puesto en evidencia. Acometamos la crisis de la mejor manera posible y salgamos de esta haciendo la reflexión de que es una asignatura pendiente y que hay que tener la voluntad y la convicción política de que podemos mejorar esta red de protección desde todos los sistemas de protección y desde todas las responsabilidades y competencias de las distintas administraciones y gobiernos.

Es verdad que el Gobierno se comprometió a terminar la legislatura situando el salario mínimo interprofesional en 800 euros, y entendemos que la subida del 1,5 por ciento —creo recordar— dificulta ese cumplimiento. No decimos ni más ni menos que dificulta efectivamente el compromiso de ese cumplimiento, que ahí está, de llegar a los 800 euros. Y eso nos preocupa porque si realmente los salarios no alcanzan un nivel más en concordancia con la media europea, significa que estamos bajando el techo de la protección social y estamos dejando un nivel de vida que no se corresponde con el nivel productivo de este país. No es lógico que tengamos salarios situados en el umbral de la pobreza. Habrá que darle vueltas y ver cómo se mejora, porque no tiene ninguna lógica y no puede mantenerse que los trabajadores y trabajadoras de este país sean pobres, que tengan unos salarios que se quedan, en el mejor de los casos, justo el lo que está establecido como umbral de la pobreza relativa. Esto no tiene ninguna justificación, y obviamente tiene soluciones.

He dicho anteriormente que el hecho de que el salario mínimo interprofesional sea más bajo que el de la media de la Unión Europea no se justifica por el nivel de productividad, sino por los bajos salarios.

El portavoz del Grupo Parlamentario Popular hablaba sobre la formación. En una intervención no se puede hablar de todo, y yo quería resaltar todas las lagunas que tenemos en materia de protección social porque es una asignatura pendiente en este país desde hace mucho, y yo creo que no la podemos seguir teniendo. Se ven menos, pero estas situaciones ya estaban; y se verán menos cuando salgamos de la crisis, pero seguirán estando mientras no se mejore la economía, no tengamos mejor nivel de empleo, mejores condiciones laborales y mejor sistema de protección. No hay que confundir las cosas. El sistema de protección no viene a compensar situaciones generalizadas de bajos salarios y de precariedad laboral, porque sería pervertir la propia función que tiene la protección social; y eso es lo que está pasando, se abren vías a ese nivel.

La función principal de la protección social respecto a las rentas mínimas o a los servicios sociales no es compensar de manera generalizada las pensiones que convierten a los pensionistas en personas pobres, o los salarios que siguen situando a los trabajadores en la pobreza. No. Por tanto, habrá que mejorar los sistemas de protección en cuanto a las pensiones; habrá que mejorar la condición de los trabajadores y trabajadoras y, por tanto, habrá que dejar que estas rentas mínimas, salarios sociales, etcétera, cumplan la función que tienen.

Repito que la formación es fundamental, aunque no era hoy el tema que quería resaltar. Sí que he dicho que los

programas destinados a favorecer tanto la inclusión social como la vuelta al mercado de trabajo pasan por mejores programas de formación, de inserción, etcétera, que acompañan normalmente estas rentas sociales, pero también para los trabajadores que están cobrando el desempleo o el subsidio. Eso es fundamental. Es uno de los grandes retos que tiene este país, que creo que ya se está acometiendo y planteando, y de ahí se pueden derivar mejoras para lo que prevé la ley de Economía Sostenible con respecto a la formación profesional y el empleo. A nuestro sindicato le gustaría participar —repito, en la medida y en el ámbito que nos corresponde— en la valoración de otros aspectos, pero también de este en concreto de la formación para el empleo y la formación profesional en esa ley de Economía Sostenible; y también entiendo que pueden quedar recogidas medidas y objetivos importantes encaminados a ello en el acuerdo del pacto por la educación. En estos momentos, tanto en el pacto educativo, como en la ley de Economía Sostenible, se puede hacer un esfuerzo para, desde el análisis previo, acordar medidas, objetivos y presupuestos que permitan vincular cada vez más y mejor el ámbito laboral con el ámbito formativo, con el objetivo y el reto de mejorar la cualificación de los trabajadores y trabajadoras, de tener más éxito en los resultados en materia educativa, menos fracaso escolar, etcétera. Este es uno de los grandes retos, y si no lo abordamos, desde luego este país se quedará atrás.

Por tanto, cuando hablamos de estas medidas, también se tiene que hablar del mejor diseño, no de medidas puestas en contraprestación. Hay que diseñarlas para alcanzar realmente el objetivo de la inserción, de la formación y de la cualificación en términos de derecho.

Cuando antes dije que no estábamos hablando de nuevas situaciones de pobreza en cuanto a su caracterización y origen sabía que se trataba de una frase polémica; sabía que podía generar un poco de incompreensión o que llamaría la atención, pero era para poner de relieve que la novedad es el dramático aumento de estas situaciones en las que, al no tener trabajo, tampoco se dispone de protección. Por eso decía que no era nueva en cuanto a su origen o caracterización, sino que se había producido un incremento de estas situaciones ya preexistentes de personas que no tienen ingresos suficientes porque tienen unas condiciones laborales precarias, bien porque tienen problemas para acceder al mercado de trabajo, bien porque pierden el empleo y se les acaba la protección. Estas situaciones ya se daban, por eso he dado los datos de personas que, percibiendo ingresos, ya estaban en situación de pobreza en los años 2007 y 2008. Estamos hablando de unas tasas que permanecen en el mismo abanico desde hace veinticinco años. Se trata de familias que ya en 2007 no percibían ningún ingreso ni disponían de ninguna medida de protección social. Lo que ha hecho la crisis es multiplicar el número de estas situaciones, porque obviamente hay más personas que han perdido el empleo y se ha destruido un ingente número de puestos de trabajo.

Repito, mi objetivo es que cuando este país empiece a recuperarse económicamente no se nos olvide que estas

situaciones siguen ahí, que necesitamos situarnos, más o menos, en la media europea y crear una red de seguridad económica bien establecida, bien vertebrada y bien coordinada entre la protección por desempleo, la protección social y el buen diseño de sus funciones, de su articulación, de su importe, de su acceso, etcétera.

En todo caso, me gustaría dejar claro cuál es la principal inquietud de Comisiones Obreras: no dar nada por concluido, e informarles de los deberes que tiene pendiente nuestro país en cuanto a la adopción de medidas de carácter definitivo y permanente, además de las de coyuntura que ya se han tomado, que nos permitan construir esa red de protección.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, doña Rosana Costa.

Le reitero, en nombre de la comisión, nuestro agradecimiento por sus reflexiones, por sus consideraciones para contribuir a eliminar o reducir la exclusión social ligada al fuerte incremento del desempleo, conscientes del importante papel que tienen los sindicatos en ese marco al que usted ha hecho referencia de diálogo y de concertación social.

Por último, hoy de manera especial, por ser el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, le voy a pedir su ayuda, por la importancia que tienen los sindicatos, para que los convenios colectivos eviten las discriminaciones salariales que todavía se siguen produciendo en nuestro país entre hombres y mujeres.

Le agradeceríamos que nos hiciese llegar cualquier otra aportación que surgiese mientras la comisión esté trabajando.

Muchísimas gracias.

Se suspende la sesión por un cuarto de hora. (*Pausa.*)

— DEL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIÓN SINDICAL OBRERA (USO), D. JULIO SALAZAR MORENO, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (Número de expediente 715/000211).

La señora PRESIDENTA: Señorías, vamos a reanudar la sesión de la comisión. Y lo hacemos dándole la bienvenida al secretario general de la Unión Sindical Obrera, don Julio Salazar Moreno, que viene a la comisión a informar a los grupos parlamentarios sobre la cuestión que nos preocupa y que ha llevado precisamente a que se constituya esta comisión para hacer un estudio y elaborar unas conclusiones sobre las nuevas formas de exclusión social como consecuencia del fuerte incremento del desempleo. Trabajamos para que se elimine, para que disminuya lo más posible y para lograr la inclusión social que debe existir en nuestro país.

Muchísimas gracias por estar presente hoy aquí. Sin más preámbulos, damos la palabra al secretario general, don Julio Salazar Moreno.

El señor SECRETARIO GENERAL DE LA UNIÓN SINDICAL OBRERA, USO, (Salazar Moreno): Muchas gracias, presidenta.

Buenos días a todas y a todos. Quisiera, en primer término, transmitirles el saludo y el agradecimiento de la Unión Sindical Obrera por habernos invitado a comparecer en esta comisión y darnos la oportunidad de exponer a sus señorías nuestro análisis y consideraciones respecto de las nuevas formas de exclusión como consecuencia del desempleo.

Permítanme que con carácter previo haga llegar, pues hay una mayoría de señorías mujeres, a todas las mujeres que forman parte de esta Cámara un especial saludo y nuestro reconocimiento con motivo de la celebración en el día de hoy del Día Internacional de la Mujer. Queremos así destacar los logros que mediante el empeño colectivo se van modestamente consiguiendo y queremos, sobre todo, renovar esfuerzos y fijar compromisos que nos hagan avanzar para conseguir la igualdad entre hombres y mujeres y para que desaparezcan las desigualdades, entre otras, también en este asunto que hoy nos ocupa porque la pobreza y la exclusión tienen especial origen y relación con las mismas y tienen, asimismo, un especial rostro de mujer, pues el 70% de los seres humanos que viven en niveles de pobreza extrema son mujeres.

La USO, tercera organización sindical de España, fiel a sus orígenes, mantiene una inequívoca voluntad de transformación democrática de las estructuras sociales y económicas mediante un proyecto sindical autónomo, independiente, pluralista y profundamente humanista. Por ello, destaca indudablemente la importancia que tiene el que esta comisión se haya creado dada la existencia y configuración de la pobreza actual, así como la exclusión social, el previsible agravamiento de la misma como consecuencia de la expulsión de la ocupación laboral, muy especialmente en estos dos últimos años, de centenares de miles de trabajadores y trabajadoras, y del progresivo agotamiento de las prestaciones y subsidios por desempleo que perciben los mismos.

Contextualicemos. La situación de nuestro país se enmarca en un entorno nada favorable que tiene como fondo, en primer término, la declaración, muestra de la preocupación internacional europea, de 2010 como Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, con 80 millones de conciudadanos en tal situación, de los cuales 19 millones, el 8% de la población activa, son trabajadores pobres. Tal es el caso de los 189 países, entre ellos España, que en el seno de la ONU suscribieron el compromiso de cumplir los Objetivos del Milenio con el fin de reducir a la mitad la pobreza mundial en el período 2000-2015, prioridades que, a buen seguro, tienen tan buena voluntad en su génesis como, lamentablemente, tan desastrosos resultados tangibles, tanto a fecha de hoy como, por las previsiones que se tienen, a la finalización de dicho período. Baste señalar el caso más extremo de los más de 800 millones de seres humanos viviendo con menos de un dólar diario.

Si nos centramos en el caso de nuestro país, hemos de significar la coexistencia de una crisis propia inserta en una crisis financiera, económica y social internacional, que, tras década y media de inusitado crecimiento económico y del empleo en España, sin embargo, desatendió absolutamente los imperativos de justicia social, igualdad, cohesión social y solidaridad, lo cual ha dado como resultado un conjunto de país más rico, con unas mayorías sociales de ciudadanos más pobres como consecuencia de un modelo de crecimiento que fue dando pábulo a la generación de empleo de baja calidad y bajas rentas salariales, a la vez que elevados beneficios empresariales que llegaron a multiplicar por 2,5 veces los beneficios de sus homólogos europeos que —como pueden ustedes imaginarse— no eran mancos. Las rentas salariales se han ido incrementando significativamente y, a la vez, la distribución del producto interior bruto ha ido variando sustancialmente entre las rentas empresariales y salariales al haberse venido fraguando y consolidando un continuo desplazamiento de los niveles de renta del trabajo a favor de las rentas del capital con una incesante precarización y merma salarial, como lo demuestra el hecho de que dos de cada tres trabajadores españoles tienen salarios inferiores a los 1100 euros mensuales.

España es hoy un país con una de las mayores tasas de trabajadores pobres de toda la OCDE. Según los datos de 2007, el 11% de los trabajadores ocupados no generaban rentas suficientes para evitar que sus familias estuvieran por debajo del umbral de la pobreza; y en el caso de los trabajadores desempleados, el 37% se encontraban igualmente por debajo del mismo umbral.

Las administraciones públicas del Estado han venido sorteando, hasta la fecha, la primera fase de la crisis económica, a la que le corresponde la mayor sangría de destrucción de puestos de trabajo, mediante la protección social, bien por medio de los servicios centrales del Estado o bien por medio de prestaciones de carácter asistencial, especialmente de las administraciones autonómicas, que son quienes tienen asignadas las competencias y que han contribuido hasta la fecha a paliar los riesgos de mayor pobreza. Una vez más destaca España en el desdichado ranking de los Veinticinco países de la Unión Europea, al situarse hace tres años tres puntos por encima de la media de la Unión, y resulta significativamente alarmante la situación del grupo de edad de menores de 16 años, un 53% por encima de la media europea, y la del grupo de mayores de 65 años, con una tasa del 81% por encima de la misma media. Manejo datos de 2006 y 2007, años en los que o no había comenzado la crisis en nuestro país o se encontraba en sus inicios y no tenía, ni por asomo, la virulencia que tiene actualmente.

Hoy, las necesidades de las familias y de los ciudadanos trabajadores han crecido exponencialmente por el aumento brutal del desempleo, que alcanza a 4 600 000 parados, de los cuales prácticamente un tercio, en torno al millón y medio, no perciben ningún tipo de prestación o subsidio por desempleo. Especial preocupación suscitan el colectivo de jóvenes, con el 40% de sus miembros en paro, el de

mayores de 45 años, por las dificultades con que se encuentran a su edad para encontrar otro puesto de trabajo, y el de inmigrantes, con 603 700 parados extranjeros, que tienen mayores dificultades sociales para la supervivencia una vez que agotan las prestaciones, porque en su caso se añade la falta de arraigo familiar y la falta, por tanto, de la socorrida solidaridad entre los núcleos familiares, que hizo posible sortear mejor en el pasado los ciclos de crisis económica.

La pobreza y la exclusión social se hacen cada vez más patentes. No hace falta más que salir a la calle para ver que son cada vez más los ciudadanos que rebuscan algo de utilidad en los contenedores de la basura o en los vertederos, o que duermen en los pasajes o en los cajeros bancarios, o que hacen largas colas en la puerta de los comedores sociales o de las asociaciones caritativas, que están haciendo un trabajo social encomiable que es justo reconocer y agradecer, aunque este sea un papel que deba asumir plenamente el Estado. Cada vez hay más desempleados y, dentro de ellos, cada vez hay más parados de larga duración a los que se les van agotando las prestaciones por desempleo y que no tienen más salida que la desesperanza ante los pagos que no pueden cubrir, como el de la hipoteca de su vivienda, dramática situación a la que se ven abocadas innumerables familias: más de 100 000 amas de casa salen al mercado laboral en busca de empleo, se disparan los casos de familias en quiebra económica que recurren al concurso de acreedores, el 60% de los hogares tienen dificultades para llegar a fin de mes y la economía sumergida crece de forma alarmante; un crecimiento que, según la fuente, se sitúa entre el 20% del producto interior bruto, más o menos asumido por el Gobierno, y el 25% del producto interior bruto, según otros estudios.

Ante este desalentador panorama, al que se añade la ausencia de convicción de que la crisis dé un giro significativo en el futuro inmediato, ante la incierta recuperación de la economía y del empleo, se hace más necesaria que nunca la lucha contra la exclusión social y la pobreza. Somos conscientes de la gravedad de la situación y conocemos las dificultades que hay para encontrar una salida a corto o medio plazo; no existen soluciones fáciles a problemas tan graves y tan complejos. No obstante, la USO quiere aportar algunas consideraciones y propuestas, con la esperanza de que merezcan la consideración de esta comisión. Como es lógico, nos preocupa más nuestro entorno más inmediato, y consideramos que es imprescindible pensar y actuar en el marco internacional, por ser esta la dimensión de la pobreza y especialmente la de la pobreza más extrema; es decir, que o se erradica la pobreza o la obligamos a desplazarse. Tal como apuntan organizaciones internacionales como la Organización Internacional del Trabajo o la Confederación Sindical Internacional, consideramos que es el trabajo digno —como lo definimos en la USO—, el trabajo decente —como lo denominan estas organizaciones— el instrumento que hace posible la erradicación de la pobreza. El trabajo con mayúsculas, productivo, con derechos, con retribuciones justas, con entorno

saludable, con protección social y con una distribución de la riqueza que generamos entre todos justa, equitativa y solidaria, es el que puede erradicar la pobreza y el hambre; el que puede defender la salud y los derechos de las mujeres; el que puede cumplir con todos y cada uno de los Objetivos del Milenio, satisfacer las aspiraciones de las mayorías sociales trabajadoras y dar un giro radical a la globalización ensamblando el desarrollo económico con la justicia social.

En el marco de la Unión Europea, consideramos imprescindible que se pongan las políticas al servicio de las personas, avanzando y reforzando la dimensión política, social y solidaria de Europa. En el caso de España, además de las implicaciones de las medidas anteriores y aunque reconocemos que se están realizando esfuerzos, como las medidas económicas para favorecer la inclusión social y la lucha contra la pobreza que aprobó hace dos semanas el Consejo de Ministros, consideramos ineludible que las administraciones públicas mantengan y acrecienten las redes de protección social para los ciudadanos que carecen de recursos y de empleo, y que lo hagan con recursos suficientes e iguales para todos; que mediante una actuación cohesionada, unifique e incremente la renta mínima de inserción. Se trata, por tanto, de amparar a las personas mientras se reduce y se combate la pobreza.

Asimismo, consideramos necesario, como un factor e instrumento más junto al ya explicado de redistribución social, puesto que se hace más necesaria que nunca una redistribución mejor y más justa de la riqueza, que se corrija la fiscalidad y que se realice una reforma fiscal a fondo, para que todos los ciudadanos coticen realmente en función de su renta real. Por otra parte, la lucha contra el fraude fiscal podría liberar recursos ingentes para luchar contra la pobreza y contra la exclusión social. Por fin, consideramos necesaria la implantación de un nuevo modelo de crecimiento económico, que se constituya en revulsivo para la creación de empleo productivo, sostenible, redistributivo y social.

Igualmente, debe acometerse una reforma en profundidad de la negociación colectiva en España, porque el modelo actual es inservible y ha fracasado en su función de cauce de justicia redistributiva. El nuevo modelo debe servir a las políticas de empleo laborales y sociales que se deben establecer en el seno de las empresas. En este sentido, es necesario reequilibrar las rentas del trabajo respecto a las rentas del capital, mediante la fijación de salarios dignos y suficientes, que no son precisamente los mil euros actuales que cobran ya la mitad de los trabajadores españoles. También debe revisarse el salario mínimo interprofesional, para que su cuantía se ajuste al menos al 60% del salario medio. Su importe tendría que ser, por consiguiente, superior al actual, que se sitúa ligeramente por encima del umbral de la pobreza estimado en España.

Es necesario, asimismo, invertir en la cualificación de los trabajadores españoles. Esta es otra de las más notables y perjudiciales diferencias que nos significan respecto a la media europea, y tiene una enorme relación con la posibi-

lidad de empleo y con el hecho de que este tenga una mayor remuneración y condiciones mejores.

Ante el impacto de la crisis económica, estas son, a nuestro juicio, las principales orientaciones de actuación sobre el empleo y sobre las derivaciones sociales que su pérdida origina en los trabajadores y trabajadoras en España, cuando pasan a una situación de vulnerabilidad social.

Muchas gracias, señorías, por su atención. Estoy a su disposición para cuantas aclaraciones o preguntas deseen formular.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, don Julio Salazar, por su intervención. Le agradezco esa primera referencia especial al Día Internacional de la Mujer Trabajadora y, desde ese reconocimiento del papel que los sindicatos tienen tan importante, a través de los convenios, para eliminar la discriminación salarial que todavía sigue existiendo, también quiero manifestarle nuestra petición de que trabajen, que seguro que lo están haciendo, en ese empeño para poder contribuir en su parcela, que no deja de ser importante para ese objetivo. Además, quiero agradecerle esas sugerencias, esas orientaciones, como usted las ha calificado, por el impacto que la crisis tiene en la situación de exclusión social que en este país existe.

Pasamos al turno de portavoces.

En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, ¿doña María Mar Caballero? (*Denegaciones.*)

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Raquel Miriam Andrés Prieto.

La señora ANDRÉS PRIETO: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días a todas y a todos. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, quiero agradecer a don Julio Salazar su comparecencia en el día de hoy en la Cámara Alta, que, sin duda, aporta visiones diferentes a lo que veníamos escuchando por parte de otros comparecientes en cuanto que su visión y la de la anterior compareciente, la de quien le ha precedido en el uso de la palabra, hablan desde el punto de vista del derecho del trabajo, como no podía ser de otra forma proviniendo de representantes de sindicatos.

Igual que la presidenta, quiero agradecerle ese saludo significativo en el día de hoy hacia todas las mujeres. Me imagino que se esperaba encontrar en esta sala más mujeres que hombres, porque otro de los handicaps y estereotipos con los que nos encontramos cuando se habla, sobre todo, de servicios sociales, derechos sociales, etcétera, es que siempre hay una mayoría de mujeres. Es verdad que ese saludo dirigido a la condición femenina, digámoslo así, en esta comparecencia y en el ámbito de esta comisión es de agradecer.

Su sindicato —lo vi cuando me preparaba un poco la comparecencia— afirma la solidaridad como valor fundamental en todas sus propuestas. No puedo estar más de acuerdo en muchas de las afirmaciones que ha realizado, que van de camino o que están en el camino de la unión indisoluble del empleo digno y de la redistribución de la

riqueza y de la justicia social. Sí que es verdad —y la anterior compareciente lo dijo y el portavoz del Grupo Popular le pidió una explicación, aunque no son los primeros que hablan de ello y usted no se ha referido a ello, pero creo que se denota de la afirmación de que todavía no se redistribuye en términos satisfactorios la riqueza, incluso cuando este país tenía una época de bonanza—, sí que es verdad que no es la primera vez que oímos en esta comisión que cuando España tenía unos índices de ocupación altos tampoco los niveles de pobreza disminuyeron proporcionalmente a esa tasa de ocupación. Estamos de acuerdo en que hace falta una reforma mucho más estructural, que conlleve un nuevo modelo económico, como usted ha dicho, más sostenible. A este aspecto, me gustaría que me contestara si conoce el anteproyecto de la ley de Economía Sostenible y qué opina su sindicato del mismo.

Otra de las preguntas que me gustaría hacerle es si usted cree que existen nuevas formas de pobreza en cuanto al origen o que simplemente con la crisis se ha producido un efecto multiplicador de esas formas de pobreza que ya existían. Es fundamental la visión que usted pueda darnos sobre ello porque, como bien dice la presidenta cuando introduce todas las sesiones de la comisión, una de las raíces o de las cuestiones o de las preguntas fundamentales que nos planteábamos desde esta Cámara era si esta crisis económica ha inventado nuevas formas de pobreza o ha sacado a la luz de una manera más fuerte las formas de pobreza que ya existían y lo único que ha hecho ha sido eso, un efecto multiplicador.

Aunque no lo ha expuesto —ha hecho una intervención de veinte minutos y no da tiempo a todo—, es verdad que he podido leer las propuestas que ustedes como sindicato han lanzado al presidente del Gobierno y a los portavoces de los grupos parlamentarios, y lo que ustedes creen que debe ser la solución o una de las posibles soluciones a esta crisis económica y he leído un poco los ejes del plan de reactivación económica que proponen, tanto la potenciación del capital humano, como el impulso a la investigación, el desarrollo y la innovación, el desarrollo de infraestructuras y el fomento de las tecnologías de información y comunicación, y estoy totalmente de acuerdo en que esos deben ser los cambios estructurales por los que debe pasar la economía española para poder salir de esta crisis y que hayamos aprendido todos algo de esta crisis, que yo creo que es fruto de un modelo económico totalmente caducado y fruto de un modelo económico que, además, no redistribuía la riqueza en absoluto y que no contribuía a ese concepto de justicia social en el que coincidimos.

Por último, me gustaría preguntarle qué valoración hace del plan extraordinario de inclusión social, si creen en la distribución de los recursos que se han puesto encima de la mesa —la mitad para unas ONG que trabajan en este ámbito de exclusión social y la otra mitad para convocatoria pública—, si comparten esa forma de distribuir los recursos. Me gustaría saber si para su sindicato está bien confeccionado este nuevo plan extraordinario de inclusión social.

Sin más, le vuelvo a agradecer su presencia aquí y nos ponemos a disposición de su sindicato, como Grupo Parlamentario Socialista, para lo que estime oportuno.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señora Andrés Prieto.

Tiene la palabra, por el Grupo Popular, la senadora doña Beatriz Marta Escudero Berzal.

La señora ESCUDERO BERZAL: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, también quiero agradecer en nombre de mi grupo, del Grupo Parlamentario Popular, la presencia del secretario general de USO y agradecerle la intervención que ha desarrollado. Igualmente, como ya le ha dicho la presidenta de la comisión, quiero darle las gracias por las orientaciones de actuación, las soluciones o los medios o los instrumentos que usted ha propuesto para poder llegar a una salida o a intentar buscar soluciones que, sin duda, deberán ser tenidas en cuenta, analizadas y estudiadas.

Permítame que en mi intervención me dirija a usted como representante sindical, no como secretario general de USO, que lo es y, por supuesto, le felicitamos por ello. Mi compañera, la senadora por Navarra, antes aludía al papel que estamos desempeñando todos y cada uno de los actores sociales en esta situación de crisis nacional, tanto empresarios, como sindicatos y políticos. Todos, además, tenemos unas responsabilidades y tenemos que buscar salidas. Permítame que le pida que me aclare como representante sindical —no, le vuelvo a decir, como secretario general de USO— el papel que ustedes pueden desarrollar y una serie de cuestiones que a mí y a mi grupo nos preocupan.

Le he agradecido su contribución al debate en esta comisión, que, como ya he dicho, pretende hallar soluciones para las personas más afectadas por la crisis, sobre todo aquellas personas más desfavorecidas o que disponen de menos herramientas para recuperar sus vidas; es decir, aquellas personas que ya se encuentran, como consecuencia de su exclusión laboral, al borde de la exclusión social o padeciendo sus consecuencias.

Aprovecho su presencia en esta comisión, para que nos aclare dos cuestiones que me preocupan sobre el papel de las organizaciones sindicales en una crisis como esta, que ahora afecta tan duramente a casi 4 600 000 españoles, cifra que representa un porcentaje realmente importante de la población española, como usted antes apuntaba. La primera de estas cuestiones es si realmente las organizaciones sindicales están sirviendo para proteger los derechos de los más desfavorecidos. Existe la percepción social de que en el actual marco las organizaciones sindicales son útiles para apalancar los derechos de las personas que trabajan, sobre todo, de aquellas que están en grandes corporaciones, en empresas con un gran número de empleados o administraciones públicas. Este es un hecho innegable. Las organizaciones sindicales defienden

fieramente los derechos, las condiciones laborales y salariales de las personas que tienen trabajo, pero ¿suelen ser esas persona contratadas, como le decía antes, en las administraciones públicas o las que pertenecen a grandes empresas o a grandes corporaciones, las que más duramente padecen los efectos de la crisis económica? Mi grupo y yo nos atrevemos a afirmar que no, que son las pequeñas empresas, los autónomos quienes antes, y de manera más aguda, se ven arrastrados a los límites de la exclusión en una coyuntura de contracción económica. Por tanto, ¿qué hacen las organizaciones sindicales hoy para proteger los derechos de estas personas? Es una duda que agradecería que nos aclarara.

Por otro lado, la presión de las organizaciones sindicales para apalancar los salarios y las condiciones laborales de las personas empleadas en grandes corporaciones en determinados marcos y en las fases iniciales de la crisis, como la que nos ocupa, condicionan la acción de algunos Gobiernos, hasta el punto de impedir a los mismos la toma de medidas que podrían atajar los efectos de la crisis o acelerar la salida de la misma. Esa presión en las fases iniciales de la crisis y el temor del Gobierno pueden influir en que se pierda competitividad y se dispare el déficit público. Estos hechos, sin duda, terminarán de nuevo perjudicando inmediatamente a los autónomos, a las pequeñas empresas y a la larga, incluso, a las mismas grandes corporaciones, a sus empleados y al país en general. Quisiera saber si usted comparte este diagnóstico, o si parte de él, o si no lo comparte en absoluto.

Además consideramos que en fases avanzadas de una crisis, como la que en estos momentos afecta a España, las organizaciones sindicales pueden jugar también un papel distinto. Si en fases iniciales de la crisis su presión o el temor a ella pueden conducir a un Gobierno a tomar una decisión o medidas incluso contraproducentes, cuando la crisis es evidente, se puede producir otro efecto perverso: el de anestesiar a la sociedad. Es decir, cuando se extiende el temor o la psicosis de la pérdida del empleo, las organizaciones sindicales pueden jugar un papel sedante en el tejido social que impida iniciativas de estímulo que obliguen al Gobierno a tomar medidas. En situaciones concretas, un Gobierno puede decidir dedicar cantidades ingentes y crecientes de fondos públicos a las organizaciones sindicales con el fin de sedarlas y a través de ellas, a la sociedad en general.

En España, durante los últimos años, la Administración del Gobierno del señor Zapatero ha dado miles y miles de millones de las antiguas pesetas a distintas organizaciones sindicales. Acabamos de asistir en noviembre del año pasado, en 2009 —y no estaba su sindicato—, a un pacto entre UGT, Comisiones Obreras y CSIF con la señora vicepresidenta primera del Gobierno relativo a políticas y medidas relacionadas con los empleados públicos, sus retribuciones salariales e incremento de las mismas. Hemos asistido hace dos semanas al anuncio del secretario de Estado de Economía de la congelación salarial de los empleados públicos e incluso de su disminución; no solo su congelación, repito, sino incluso su disminución.

Inmediatamente, al día siguiente, como consecuencia de la movilización interna de organizaciones sindicales —no estoy hablando de su sindicato, sino de otras organizaciones sindicales— tuvieron que desdecirse de estas declaraciones acerca de la congelación salarial de los empleados públicos o de que se iban a reducir sus retribuciones salariales. ¿Entiende lo que le quiero decir? (*Asentimiento.*)

Todo esto resulta chocante cuando el gasto público bien debiera recortarse para reducir un déficit público que lastimará la recuperación, bien debiera destinarse a estimular el tejido productivo o a políticas sociales que palién la situación de aquellas personas que padecen la exclusión. Hoy hablamos de medidas. La secretaria de Política Social de Comisiones Obreras, en la anterior comparecencia, hace una hora, nos decía que una de las primeras medidas que había que adoptar era luchar por el incremento de la retribución salarial mínima. Eso, hoy, a los 4 600 000 españoles que se encuentran desempleados les da igual, porque ellos no es que tengan una retribución mensual baja, es que no tienen ninguna. Yo creo que es una responsabilidad tanto de las organizaciones sindicales como de los partidos políticos, como de los representantes parlamentarios y de los miembros del Ejecutivo buscar ya soluciones reales, no reformas legislativas laborales de futuro, que sí, que hay que estudiarlas, que hay que analizarlas y que hay que ir las poniendo en marcha. La base de esta comisión es analizar cuál es la raíz o las distintas raíces del problema, cuáles son los medios y ver soluciones para el futuro, pero esos 4 600 000 españoles nos están demandando soluciones ya.

Para terminar —se lo digo con todo el cariño y respeto que me merecen tanto usted como el sindicato que representa—, y hablo en general —se lo he dicho en mi intervención a principio—, las organizaciones sindicales debieran proteger un poco menos a quienes tienen empleo y un poco más a quienes no lo tienen y funcionar ante los Gobiernos como alarmas tempranas de las situaciones de crisis, que puedan generar masas de personas excluidas. Desde mi punto de vista, señor Salazar, y, repito, no solo se lo digo a usted como secretario general de la USO, sino a las organizaciones sindicales en general: en la crisis que nos ocupa, todas las organizaciones sindicales han actuado de una manera diferente.

Espero sus palabras y le agradezco de nuevo su comparecencia y su sinceridad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, senadora Escudero.

Tiene de nuevo la palabra don Julio Salazar para comentar aquello que le parezca de interés sobre las reflexiones y las intervenciones que las dos portavoces de los grupos Socialista y Popular han hecho.

El señor SECRETARIO GENERAL DE LA UNIÓN SINDICAL OBRERA (USO) (Salazar Moreno): Muchas gracias, presidenta.

Quería decirle a la señora Prieto, que requería contestación a algunas preguntas sobre el anteproyecto de ley de

Economía Sostenible, que, a juicio de la USO, es una ley necesaria pero, hoy por hoy, insuficiente y demasiado larvada en el tiempo. Se necesita y urge tomar medidas ya. Es una ley que se alarga demasiado en el tiempo, a la vez que es un saco roto donde se mezclan las más variopintas políticas. Consideramos, y, repito, siendo necesario, porque la orientación es intentar crear un nuevo patrón de crecimiento económico que sea sostenible, que sea más social, que el Gobierno lo lleva de nuevo a la albur no solamente de la concertación social, sino también de la concertación política y ello va a retrasar mucho la toma de decisiones.

El Gobierno, con este como con otros temas, ha pasado el muerto a los concertantes sociales, cuando la concertación social lamentablemente está más en los estertores del fracaso que en las soluciones reales que está aportando en los últimos tiempos.

Efectivamente, tal y como decía la senadora Prieto, coincido en que la crisis, como efecto multiplicador, está incidiendo muy considerablemente en los efectos de la pobreza y la exclusión en España. Lamentablemente no se tienen cifras actualizadas, por lo que nos tenemos que basar, como decía en la exposición, bien en datos anteriores a producirse la crisis económica, bien en datos de los comienzos de la propia crisis, pero los datos en todo caso son tremendos. Estos datos aportan ya que uno de cada cinco conciudadanos está por debajo del umbral de la pobreza —que según diversas fuentes, Cruz Roja, entre otras, son ya 9 millones— y que la pobreza extrema se va haciendo cada vez más grande. Por lo tanto, realmente la crisis tiene una relación directa con ese efecto multiplicador, como comentaba la senadora.

Comentaba antes también que no solo el Plan extraordinario de exclusión social, sino algunas políticas sociales que se están llevando a cabo nos parecen no solo necesarias, sino insuficientes —me refiero a determinadas rentas como la de los 420 euros, sin ir más lejos—, aparte de que consideramos que deberíamos ir a una unificación de las rentas mínimas de inserción, ya que no considero justo que un trabajador vasco o un riojano, como yo conozco, que está empadronado en el País Vasco, porque es la frontera —sin ir más lejos Hoyón está a 6 kilómetros—, tenga una renta de inserción superior a la que puede cobrar otro riojano o un murciano. Creo que estos aspectos se deben tener en cuenta.

Yo valoro positivamente el Plan extraordinario de exclusión social porque considero un acierto que una buena parte de los fondos vayan directamente a las ONG, aunque este es el papel que debiera cumplir el Estado. Asimismo considero que son fondos muy insuficientes sabiendo de las carencias y de los problemas económicos que tienen en estos momentos los Presupuestos Generales del Estado. Pensamos que son cantidades muy insuficientes, aunque hay políticas, como en este caso, que son positivas y las valoramos como tales.

Respecto a las preguntas y consideraciones que hacía la senadora Escudero, diré que coincido con alguno de sus planteamientos. Por una parte creo que se magnifican

mucho algunas acciones de los sindicatos y, por otra, debe entender que hay una cierta contradicción, porque cuanto más explotado está un trabajador —permítame utilizar esa expresión—, menos sindicalizado está, y cuando mejores condiciones de remuneración y laborales tiene, más sindicalizado está. Por lo tanto, desde esa premisa es lógico que la participación en los sindicatos sea fundamentalmente más en la gran empresa que no en las pequeñas empresas de este país. Otra cosa es que los sindicatos —y ahí coincido con usted— estemos intentando, y seguramente no estemos acertando, llegar a los sectores que están en peor situación como son los parados y los excluidos sociales, porque también están desarraigados de los sindicatos. Es cierto que no llegamos a ellos con la fuerza y la convicción que debiéramos, y es precisamente por esa contradicción que se da en nuestro país. En otros países lo articulan de diferentes formas, pero sí hay ese desapego.

¿Qué hacen las organizaciones sindicales? Creo que aportamos, sobre todo con los parados, al menos en nuestro caso, medios humanos con los que queremos que estos trabajadores tengan, como mínimo, las orientaciones para poder encontrar un empleo. Nosotros no tenemos la facultad de dar puestos de trabajo, pero sí podemos orientar hacia ellos. Lo mismo hacemos, sobre todo, con el trabajo de los inmigrantes. Le puedo decir que se hace una labor muy buena con el trabajo de los inmigrantes sabiendo las dificultades de integración existentes. Porque también hay que ponerse en su pellejo. Seguramente no se ve y no se valora el trabajo que se está haciendo desde las organizaciones sindicales, pero le puedo asegurar que, aunque nos gustaría hacer más, se está haciendo un buen trabajo.

Comparto el hecho que comentaba usted de que las grandes corporaciones son unos poderes fácticos tremendos en este país —en otros, por descontado—, cuando resulta que en España la gran empresa es la pequeña y mediana empresa, —representa casi el 90% de la empresa de este país— y no se la tiene en consideración prácticamente para nada. Además, en la propia patronal pesa más la CEOE que CEPYME, cuando esta última es la que aglutina al mayor número de empresas, que a su vez son las que dan el mayor número de puestos de trabajo —el 85% de puestos de trabajo están en esas pequeñas y medianas empresas—. Efectivamente, coincido en que tendríamos que tener más en consideración a las pequeñas y medianas empresas y a los autónomos y a las familias y menos a los poderosos, sobre todo, a la banca, a la que no solamente se la ha dado ya una ayuda que representa un tercio del producto interior bruto de este país, sino que, encima, se le está dando más recursos por los que no está fluyendo el crédito, como sería lo deseable. Digo que se le está dando porque la banca, en vez de ir a dar el crédito, sobre todo a los autónomos, a las empresas y a las familias, lo que está haciendo es comprar deuda pública y directamente el Estado le está dando unos porcentajes de beneficio que entendemos que debieran servir para otros fines y no para seguir capitalizando a la banca. La banca no está haciendo la función social que debe hacer en este país, y en el Gobierno se tienen que articular medidas. Alguna ya ha

empezado a articular, como el tema del ICO, algo que nos parece importante. Consideramos que debe hacer una especie de banca pública ya que la banca privada no está cumpliendo su función. Fundamentalmente se están destruyendo muchos puestos de trabajo precisamente porque no se está dando el crédito a las pequeñas y medianas empresas; destrucción de puestos de trabajo que no tendría que haberse producido si hubiera estado el crédito al servicio de estas pequeñas y medianas empresas y sobre todo, al servicio de los autónomos.

He de decir respecto a la consideración que hacía sobre los sindicatos y en relación con el acuerdo que se había firmado con las administraciones públicas que, efectivamente, UGT, Comisiones y CSIF firmaron un acuerdo salarial, que, como usted quizá recordará, consistió en el 3% de incremento salarial y otro 3% que se desvió hacia unos planes de jubilación, de los que a su vez son rentistas —por decirlo así— dos de los sindicatos firmantes, ya que de estos planes de jubilación son gestores, junto al BBVA y, por tanto, tienen una serie de beneficios económicos sobre dichos planes. Lo que nosotros decimos es que estamos absolutamente en contra de esto ya que también quieren trasladarlo a la empresa privada. Pero nosotros pensamos que en momentos como los que estamos viviendo —y más aún cuando está en el ambiente el tema de la reforma de las pensiones— no debemos dejar que por cada 100 euros que trasladan a estos fondos de pensiones se le quiten 30 euros a la Seguridad Social ya que están ahorrando esos 30 euros de cotizaciones de la Seguridad Social a las empresas. ¡Y qué más quieren las empresas que trasladar a fondos y a planes de pensiones privados este tipo de incrementos salariales! Nosotros creemos que están haciendo un flaco favor a la Seguridad Social y a los trabajadores. Porque, en lo que a estos se refiere, hay que decir que cada cual debe hacer con su dinero lo que quiera. Si después quieren ponerlo en planes y fondos de pensiones privados que así lo hagan, pero en primer lugar los incrementos salariales tienen que ir a su bolsillo para que, luego, como digo, cada uno haga libremente lo que quiera con ellos. En todo caso, no solo había una moderación sino un incremento salarial a la baja por parte de los funcionarios públicos. Yo no estoy de acuerdo ni tan siquiera con la congelación, como proponía el secretario de Estado de Economía, porque los funcionarios públicos no se merecen, máxime con la merma que tienen de más de un 20% de sus retribuciones en la última década y en algunos años más, tener que solventar por medio de su salario unas deficiencias económicas que atañen al Gobierno y no a ellos.

Tengo que decirle en cuanto a algún comentario que ha hecho también su señoría sobre las subvenciones que, efectivamente, en este país, los sucesivos gobiernos, no solamente los centrales, los autonómicos y los locales están haciéndole un flaco favor al sindicalismo con las políticas de subvenciones que están llevando a cabo ya que es un sindicalismo adormilado el que se ha creado, un bisindicalismo institucionalizado, en contra del que estoy radicalmente. Por eso, en la USO intentamos hacer un



cambio sindical en positivo, también con los compañeros de Comisiones y de UGT, sacándoles, eso sí, de ese pozo en el que ellos están metidos al estar viviendo fundamentalmente de los dineros públicos y no de las cuotas de los afiliados. Puedo asegurarle que los presupuestos confederales de la USO están basados en un 83% en las cuotas de nuestros afiliados.

Finalmente, tengo que decirle, en cuanto a la alusión que hacía usted relativa al incremento del salario mínimo interprofesional y a si no sería más deseable que repercutiera en los parados, que tienen una relación entre sí bastante directa, por una parte porque el salario mínimo interprofesional, como usted sabe, está un poco por encima de los 600 euros mensuales, cuando resulta que el 60% de la media de los salarios en este país —según las indicaciones internacionales— vendría a suponer unos 1200 euros y sí tendría una repercusión respecto a los parados con prestaciones o con subsidio puesto que estos van sobre el salario mínimo interprofesional fijado en cada momento. En todo caso, puedo decirle que esta es una preocupación que tienen los sindicatos; otra cuestión es que tengamos posibilidades para hacer otra cosa.

En cuanto a los parados y por supuesto los excluidos, puedo indicarle que, al menos para el sindicato en el que yo milito, nosotros estamos intentando que quien tiene esa posibilidad, que es el Gobierno y los gobiernos, en la medida en que cada uno tiene unas responsabilidades y unas competencias, cambien esas políticas a favor precisamente de estos conciudadanos que son los que peor lo están pasando sin tener culpa alguna de que haya una cri-

sis económica. Por tanto, no tienen por qué ser los sectores más débiles de la sociedad los que carguen y paguen esta crisis económica. A partir de ahí, estamos intentando cumplir con nuestra función de representar los intereses de trabajo y de vida de los trabajadores y trabajadoras de este país. Repito que coincido con usted en que no debemos estar haciéndolo suficientemente bien puesto que no les estamos posibilitando una salida de la pobreza y de la exclusión social ya que el propio ritmo de la crisis nos está llevando a la derivada contraria.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, don Julio Salazar, por su intervención, por las respuestas que les ha dado a los grupos parlamentarios y también por las orientaciones y sugerencias que ha ido haciendo a lo largo de su intervención ante el impacto de la crisis que en este momento está sufriendo la sociedad, no solo referida al área del empleo sino también a la de la protección social.

Hacemos, por tanto, un reconocimiento del trabajo que su organización y su sindicato realizan también en nuestra sociedad.

Como suelo decirles a todos los comparecientes, si a lo largo del tiempo en que esta comisión siga sus trabajos de estudio considera que pueda aportarnos alguna otra documentación para el objetivo final de nuestros trabajos, se lo agradeceríamos.

Muchísimas gracias de nuevo.

Se levanta la sesión.

*Eran las trece horas y treinta minutos.*

Edita: © SENADO. Plaza de la Marina Española, s/n. 28071. Madrid.  
Teléf.: 91 538-13-76/13-38. Fax 91 538-10-20. <http://www.senado.es>.

E-mail: [dep.publicaciones@senado.es](mailto:dep.publicaciones@senado.es).

Imprime: ALCANIZ-FRESNO'S - SAN CRISTÓBAL UTE  
C/ Cromo, n.º 14 a 20. Polígono Industrial San Cristóbal  
Teléf.: 983 21 31 41 - 47012 Valladolid

[af@alcanizfresnos.com](mailto:af@alcanizfresnos.com).

Depósito legal: M. 12.580 - 1961